

En la parroquia de nuestra Señora de la  
 Candelaria a veinte, y tres de Feb. de 1831. Yo el P.  
 J. José Enas cura propio de ella, Bautice solemn-  
 nemente pure oleo, y cirios segun dispone nues-  
 tra Santa madre la Iglesia con parvulo q.  
 nació el veinte, y dos de dicho mes. Niño de  
 los S.<sup>s</sup> Cipriano Montoya, y Justo Mensalve. y  
 adho parvulo le puse el nombre de Pedro Antonio  
 Masia, sus abuelos pat. los S.<sup>s</sup> José Ant.<sup>o</sup> Mon-  
 toya, y Fezeza Fonsalve, y abuelo mat. los S.<sup>s</sup>  
 Pedro José Ant.<sup>o</sup> Monsalve, y fernando Barro, y sus pa-  
 Ant.<sup>o</sup> de los S.<sup>s</sup> Juan.<sup>o</sup> Enas, y Ramon de la Serna  
 M.<sup>o</sup> a quienes adverte el parentero, y demás oblig.  
 Montoya  
 taya

En la parroquia de nuestra Señora de la Can-  
 delaria a veinte, y cinco de febrero de 1831. Yo el  
 P.<sup>o</sup> J. José Enas cura propio de ella, Bautice  
 solemnemente pure oleo, y cirios segun dispone  
 nuestra Santa madre la Iglesia con parvulo  
 q.<sup>e</sup> nació el veinte, y quatro de dicho mes. Niño  
 de Juan. Barregas, y Sabradon Castro, y a-  
 dho parvulo le puse el nombre de María Pa-  
 la Ramona sus abuelos pat. Aurelio Barro,  
 y Candelario Cartano, y abuelo mat. J. José  
 Paula Carto, y Joaquina Betanova, y sus pad. Ma-  
 riano de la Serna Barregas, y Josefa Ron-  
 na Barro a quienes adverte el parentero, y demás  
 negus oblig. ut estet  
 J. José Enas

En la parroquia de nuestra Señora de la  
 Candelaria a dos de Marzo del 1831. Yo el P.<sup>o</sup> J.  
 del 1831 José Enas cura propio de ella, Bautice solemn-  
 nemente pure oleo, y cirios segun dispone  
 nuestra Santa madre la Iglesia con parvulo  
 lo q.<sup>e</sup> nació el veinte, y seis proximo parvulo